INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/12

"Adquisición de Drogas varias para el IPS",

ADENDA N° 2

Asunción, 4 de abril de 2012.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Pública Nacional SBE N° 22/12 **"Adquisición de Drogas varias para el IPS"**, se realiza la siguiente inclusión en el PB quedando como sigue:

EN LA SECCION VI – FORMULARIOS: se incluye la Planilla de Datos Garantizados.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL ÍTEM OFERTADO

Nº ITEM:.....

NOMBRE COMERCIAL	
FABRICANTE	
PROCEDENCIA/S	
ORIGEN	
Nº DE REGISTRO SANITARIO/ SEGÚN CORRESPONDA	
FORMULA	
CONCENTRACIÓN	
PRESENTACIÓN	
EMBALAJE	
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	
FECHA DE REANÁLISIS	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Observaciones:

a) Esta planilla deberá ser de llenado obligatorio en una hoja membretada de la firma cotizante, debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.

b) El vencimiento mínimo de los productos no deberá ser inferior a 18 (dieciocho) meses, si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por la Gerencia de Salud. (Nota de Autorización).
Para productos con vencimiento de 15 meses o menos se deberá presentar además Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. La Gerencia de Salud, a través del DASM deberá comunicar al proveedor el vencimiento de dicho lote con 60 días de antelación.
En ambos casos, el proveedor deberá presentar Carta de Compromiso de Canje.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Manuel Villar
Jefe Gestión de Ofertas
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
S.
Gestiones

c) Los productos según su naturaleza deberán entregarse con embalaje apropiado para su almacenamiento y distribución, hasta el momento de su utilización.

d) Registro sanitario vigente o documento que corresponda emitido por las entidades: Dirección de Vigilancia Sanitaria, DIGESA u otro ente según corresponda al ítem ofertado.

e) No serán consideradas ofertas que presenten discrepancias entre la Planilla de Precios – Planilla de Datos Garantizados – Muestras Presentadas.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lozada S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.